

TURNO 92

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A COORDINAR, PROMOVER Y BRINDAR SEGUIMIENTO EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, LA SEGOB, LA SEP Y EL IFT, DIVERSAS TRADUCCIONES DEL ESPAÑOL A LAS LENGUAS INDÍGENAS, DE LOS COMUNICADOS OFICIALES EMITIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD, DURANTE Y DESPUÉS DE LA PANDEMIA COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I, 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la SEGOB, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el Gobierno Federal en materia de salud, durante y después de la pandemia COVID-19, a cargo del Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Pueblos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describen:



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado **"II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo"**, se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los argumentos de valoración técnicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. El 28 de abril de 2020, el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a coordinar, promover y brindar seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la SEGOB, la SEP y el IFT, diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, de los comunicados oficiales emitidos por el Gobierno Federal en materia de salud, durante y después de la pandemia COVID-19.

2. El 28 de abril de 2020 se publicó en la sección Asuntos turnados a la comisión de: Pueblos Indígenas el link de la gaceta Parlamentaria "gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/abr/PROPOS-28-ABR/Propo-Morena-22.pdf", la proposición en comento, en donde se da cuenta del trámite de turno a la Comisión de Pueblos Indígenas para su dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Diputado proponente refiere diversas consideraciones para sustentar su punto de acuerdo, los cuales expone de la siguiente manera:

"La situación de las lenguas indígenas es el reflejo de la de sus hablantes. En muchas regiones del mundo están al borde de la desaparición. El principal factor es la política de los Estados. Otros países siguen negando la existencia de las poblaciones indígenas en su territorio: sus lenguas se ven relegadas a la condición de dialectos y están desvalorizadas en relación con los idiomas nacionales.

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, comunica que de acuerdo a las estimaciones de conservación, más de la mitad de las lenguas del mundo se habrán extinguido para el año 2100. Según otros cálculos, hasta el 95 % de las lenguas que



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

hay en el mundo podrían haberse extinguido o verse gravemente amenazadas a finales de este siglo. La mayoría de las lenguas amenazadas son lenguas indígenas. Se estima que una lengua indígena muere cada dos semanas.

Las lenguas indígenas no son únicamente métodos de comunicación, sino que también son sistemas de conocimiento amplios y complejos que se han desarrollado a lo largo de milenios. Son fundamentales para la identidad de los pueblos indígenas, la conservación de sus culturas, sus concepciones e ideas y para la expresión de la libre determinación. Cuando las lenguas indígenas están amenazadas, los pueblos indígenas también lo están.

Explica lo siguiente:

Diversas comunidades indígenas ya han instaurado sus propios mecanismos para hacerlas renacer. Los ainus, en Japón, crearon un sistema de aprendizaje en el que los ancianos enseñan su lengua a los más jóvenes. Las escuelas de la tradición viva, abiertas en diferentes comunidades indígenas de Filipinas, mantienen vivos también los idiomas y otros vectores culturales que permiten la transmisión de valores tradicionales a las generaciones futuras.

En México, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), existen unas 68 lenguas habladas por aproximadamente 7 millones y medio de personas⁴, quienes diariamente utilizan su lengua para realizar toda clase de tareas, en toda clase de situaciones; por lo que el reconocimiento de la variedad lingüística es una tarea de vital importancia en el entorno mexicano, teniendo en cuenta que al igual que muchas otras lenguas en el mundo están en riesgo de desaparecer, siendo aproximadamente el 60 por ciento de las lenguas de México.

Las entidades federativas en donde se concentra la mayor población indígena son: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Estado de México, Puebla, Yucatán, Guerrero e Hidalgo. El estado de Chiapas concentra 14 pueblos indígenas, siendo la entidad con mayor cantidad de población nativa.

Ahora bien, ¿qué sucede con el flujo de información que debe direccionarse a la población indígena?, ¿cuáles son los canales a través de los cuales se comunican las acciones oficiales en materia económica, sanitaria, medio ambiental, educativa, cultural, etc.? Pero más preocupante aún; durante una catástrofe, una emergencia nacional o cualquier hecho imprevisto social o natural, ¿cómo se comunica?

Es imperativo mencionar que los medios de comunicación tienen impacto en la Salud colectiva e individual, y son fundamentales para conformar creencias y conductas.

Así pues, el 31 de diciembre de 2019 la Comisión Municipal de Salud de Wuhan, China, notificó un conglomerado de casos de neumonía en Wuhan (provincia de Hubei). Posteriormente se determinó que estaban causados por un nuevo coronavirus denominado COVID-19. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud, recomendó al Director General de la Organización Mundial de la Salud que, el brote constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Con ello, sería la sexta vez que la OMS declara una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) desde la entrada en vigor del Reglamento Sanitario Internacional en 2005. Finalmente, el 11 de marzo de 2020 determinó en su evaluación que el COVID-19 podía caracterizarse como una pandemia.

A partir de ese momento, los diversos medios de comunicación masiva se convirtieron en la principal herramienta de los Estados-Nación para llevar la información a sus poblaciones. Sin embargo, como ya se había mencionado al inicio de estas consideraciones, en México, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), existen unas 68 lenguas habladas por aproximadamente 7 millones y medio de personas. Por ende, nos encontramos ante una problemática de difusión de la información para aquellos sectores que no dominan la lengua que la mayoría de la población habla desde tempranas edades.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), define a la salud como uno de los derechos fundamentales más relevantes, protegido tanto en instrumentos jurídicos nacionales como internacionales; mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS), establece que: "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Agrega además que:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto, señala que todo mexicano tiene derecho al disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población. La Ley General de Salud, en su artículo sexto, señala que, entre los objetivos del sistema nacional de salud está el de impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas que propicien el desarrollo de sus potencialidades políticas, sociales y culturales; con su participación y tomando en cuenta sus valores y organización social.

El artículo segundo del Ley Del Instituto Nacional De Los Pueblos Indígenas, menciona que éste es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afroamericano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

El Diputado proponente, una vez expuestas sus consideraciones presenta su proposición con punto de acuerdo de la siguiente manera:

Y es por lo anteriormente fundado y motivado que presento el siguiente:

Punto de Acuerdo



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

PRIMERO. - Se solicita al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que coordine, promueva y brinde seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones; diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, que considere pertinentes, de los comunicados oficiales emitidos por el Gobierno Federal en materia de salud durante y después de la pandemia COVID-19.

SEGUNDO. – Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, repensar e implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para el sector indígena durante y después de la actual pandemia de COVID-19.

Una vez analizados los argumentos y motivos de la proponente esta Comisión presenta las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Única: Los integrantes de esta Comisión, reconocen la importancia de la propuesta del Diputado proponente. Sin embargo, y como se ha mencionado al dictaminar los expedientes 83, 87 y 88 el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha tenido una labor activa y proactiva en la traducción en las lenguas indígenas de información respecto al COVID-19. Particularmente, el INPI ha estado difundiendo mensajes en las diferentes lenguas indígenas tanto en infografías como en cápsulas, tal como puede corroborarse en la página oficial del INPI y cuya dirección es la siguiente:

<https://www.gob.mx/inpi>

Particularmente, el Gobierno Federal hasta el momento ha dado a conocer las siguientes traducciones en lenguas indígenas por motivo del COVID-19

COVID–19. Un Manual para el pueblo p'urhépecha (purépecha y español)

Coronavirus spot. Traducido a la lengua maya de Yucatán.

Coronavirus spot. Traducido a la lengua chontal de Tabasco (yokot'an).

Coronavirus spot. Traducido a la lengua náhuatl de la Huasteca del Centro de S.L.P.

Coronavirus spot. Traducido a la lengua rarámuri variante de la zona Alta de Chihuahua.



COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Coronavirus spot. Traducido a la lengua zapoteca variante Caxonos de la Sierra Juárez de Oaxaca.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua rarámuri variante de la zona Alta de Chihuahua.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua zapoteca variante Caxonos de la Sierra Juárez de Oaxaca.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua náhuatl de la Huasteca del Centro de S.L.P.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua maya de Yucatán.

Coronavirus volante. Traducido a la lengua chontal de Tabasco (yokot'an).

Como puede apreciarse éstas traducciones del INPI son parte de una política de Gobierno Federal que incluyen tanto al propio INPI como a la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación. Quien, hasta el momento no ha generado una política de traducción, debido a su propio ámbito de competencias es el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Y al ser este un órgano autónomo, no se ve incluido en las acciones del INPI, por lo cual es acertado solicitar que se coordinen para efectos de una política integral. Concretamente si se tiene en cuenta que conforme a la fracción XXI del artículo 15 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión corresponde al Instituto Federal de Telecomunicaciones realizar las acciones necesarias para contribuir, en el ámbito de su competencia, al logro de los objetivos de la política de inclusión digital universal y cobertura universal establecida por el Ejecutivo Federal;

Por ello, a juicio de esta Comisión, debe modificarse el numeral primero del punto de acuerdo y dejar sin cambios el numeral segundo tal y como se muestra en la tabla que se coloca a continuación:

| Propuesta | Modificación de la Comisión |
|---|--|
| <i>PRIMERO. - Se solicita al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que coordine, promueva y brinde seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones; diversas traducciones del español a las</i> | <i>PRIMERO. - Se solicita al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas que coordine, promueva y brinde seguimiento en conjunto con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones para que se coordine con el Instituto Nacional de</i> |



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

lenguas indígenas, que considere pertinentes, de los comunicados oficiales emitidos por el Gobierno Federal en materia de salud durante y después de la pandemia COVID-19.

los Pueblos Indígenas y promuevan una política de inclusión digital en el que se vean favorecidos los pueblos indígenas particularmente en materia de Salud, durante y después de la pandemia COVID-19 ~~diversas traducciones del español a las lenguas indígenas, que considere pertinentes, de los comunicados oficiales que considere pertinentes, emitidos por el Gobierno Federal en materia de salud durante y después de la pandemia COVID-19.~~

SEGUNDO. – Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, repensar e implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para el sector indígena durante y después de la actual pandemia de COVID-19.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, repensar e implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para el sector indígena durante y después de la actual pandemia de COVID-19.

Por los Motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura presenta la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero: Se solicita Instituto Federal de Telecomunicaciones para que se coordine con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y promuevan una política de inclusión digital en el que se vean favorecidos los pueblos indígenas particularmente en materia de Salud, durante y después de la pandemia COVID-19

Segundo: Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, repensar e implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para el sector indígena durante y después de la actual pandemia de COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 2 de diciembre del año 2020.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

| Diputado | Posicion | Firma |
|---|----------|--|
|  Alejandro Ponce Cobos | A favor | EEF1CE4DD73B93E8B7EE09607B5F 89B9746ED1C8A1C3FE636E1255647 0A05D37CFB9AAC930CCD2F3DA4F2 BF4C43955C7C2CEF36F6FB48F75B9 73EB11FACAB37E |
|  Alfredo Vazquez Vazquez | A favor | 6A96CB4C0A333AD2B9A47813A9B69 43350E7166274314D764416740477B C0CB8C17A058570FBADE7201AA9D 09004D09432BD7583A670648639485 30797BFCAB0 |
|  Antonia Natividad Díaz Jiménez | A favor | 354E122377C63B5759316E28B36371 B70AAE0CE2EAD225E2BD18933FE6 CB6518118FD6A3B70CF2FC5FC29A5 47E3318CC10B1B527AFFCD6CB47D 654D9A05BB600 |
|  Araceli Ocampo Manzanares | A favor | 39BEAA60D6B2CE80A10DFFB70364 C432AF2D70D5D28DB38BB4D11C52 4D284489FCBBAB5CC2FAC47F84DF B65471672EAFD500AD1DBC2D9AE7 D64CF084EF9CB1C7 |
|  Ariel Rodríguez Vázquez | A favor | 990F66418ABE09052638E44DE63B65 CCF063AD1B350A6CAA70849B67EA 33FEF68948C36125B0BA8844C9C16 F5123E29109593AF6132DBBBAE71C A7AA8A09A793 |
|  Beatriz Dominga Pérez López | A favor | 3F42176398A0BDFD1A9E767801B63 B44C6B79B76B8F66316F2D8CF3ED DAD3ADE3F539D3C26FEB70FA47A2 F4E0E67ED7F199643A751FED83A32 EF4DE4F3A47621 |

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Bonifacio Aguilar Linda

A favor

9E44FDFD5A7A8D89AF32DA2B28EF
22D1A5A21CF2DF30B2788CE537D88
125635AFBCB588A3542A8ECA99BD6
C0122808991A6FBF21AF1F4D41625
CFA7DB5FDA947



Carlos Alberto Valenzuela González

Ausentes

A2BA155BFF31F1D0FFB7DF3C84A07
B0BE33F881BF2518F56AB2F69AD01
2B11A6B40232F3DA0B04F83303CBD
B3DBD3FD900D9F926972FCDFAB3D
940B5494D9C61



Delfino López Aparicio

Ausentes

A823322156412DCEA3E9E181B134E
E1D3F903842B43A026FC3FDD6B1C
DE5A74033E4B3C3C65B47DF6D2D9
C6F7457F1648C6FCA36D8835D484E
CB8E593C784FE7



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

ED638C74B09F2A356370066FB86605
2AB6D5B7608BF46D75A0870FFCF03
06AD68DD871DA11E544A682FF65C5
FA70266454EEA4EC4DA73603F3834
EC1786F5F7B



Erwin Jorge Areizaga Uribe

A favor

CD2A64BF08F8EC86D019414DCF2D
4B1045412613931077079B88844FE1
C741F84047FCC9AE0EEBB709D4578
28CB185462F64ED1DCBF56D69A867
2EDF3B86F943



Frinné Azuara Yarzabal

A favor

CCE51BE9E0F7624A7B6161FFFA553
A25A5B517AD4C776EEF0A4729347C
81DB4183638458EB47746FC056F84A
3E2E9CF62FBFBD5B939CDE4CDF85
36D1B125055F



Gonzalo Herrera Pérez

A favor

619865F7E4B50326BAA9B82DCDCA9
4EBCE2B4C8E5B4FF7308B09886321
969E77C7C7E0141BBB7F486D84530
EE49012B68ED95FD5729D5F09DBD
F4C5A4A0CD704

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas

| | | |
|---|------------|--|
|  | Abstención | 40A14CBECE941618FD9C49C8F4BB 614DF595080D5F617CF5162AF7AB0 DB4EC0C43F482155A58D45F9950A1 86AEDB5CD7AF1CE7949325697C9B EC20955D48CE73 |
|  | A favor | 8960BA2B87C49E427C1F0E7C8C848 09CAF264F0DC65ECC6CF458AC298 2265540694D43177AC25F1E1D9215C 805523557A0CB689BBB00EEA4A8F3 61D43CD264F5 |
|  | A favor | B9F39578739BA2188502ECF98B40E4 0AA8AF562246F49D22C0025DFE180 06C69C205C251CF2D6578A75678E2 8ED2542333545F286DC34A80B49187 1592BA9122 |
|  | Ausentes | 578F1134AB6A183D158DD05A6DF00 D1428CED2F6B5F4D09F031C132CD B317FAC760874116F8E80A869EC56 9DB91C39FABB46DAE75A0FD43C5E 61CFD8AE028970 |
|  | Ausentes | 3E3A5AE4032439C68B4246C35A302 4591D434D2B0811B4FE4B5ACDE0E8 632B74E57383063BE5BBA711277478 9AB34B03154CC06AC1733FA2C3D5 A0AAA782E9B3 |
|  | A favor | D43DE3C2E780F7C620B2E0C3415A B79A4830B077DCA054AF0682C133C 916E185EA22100FE2CA861D07A8B0 5D6FAC2CFC057CE0A1E6B3F68B30 4A8407A74E7CE3 |
|  | A favor | C0F7A1DB90E243241E342564C95F0 6130C68C37DC714A297D62BE7D1C2 FB61ED5BBFBE4315C66418B14D9B E58D64D44BFA341026D4F846A97C4 ED9F3702D3C5E |

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Manuel Huerta Martínez

A favor

4A312ED4D585FB674D1E478546CD6
8A83297B78B60848EC02AB3013A8A
068520F16F2D7E0A481C8AB9A88FB
A2783D8DD4B262BA0DFEA9AE4D89
0F1D3E45CEB6B



Marcelino Rivera Hernández

Ausentes

2D367344E7E9BC1B831F45674C3C2
B5752406C4C2207304D6303FAC4B5
8CB5967E798C11648677926FDA279
C71AD1600F0058B97E8891D9CE713
91A38C79B218



Margarita García García

A favor

68D230370A6B77E8A3127C16E42730
93C011F898523F9AB387F16E209A64
7089E74E977FB23CC08B55A5E5514
75DFCB19B19A2E21C55B8A896C7D
7BB783FA445



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

Ausentes

31F8663ED52AB8DAAD2CEBFA6AAB
14BE04D07F89E8C866DFBAD6BDAB
ECC2EC0CABA0868FA681BDA0F869
10D953168D5E6A5A42B53AE1D7600
EBCEE850B5DFD51



María Roselía Jiménez Pérez

A favor

5814FDCFAD9FB219D455FE2948C79
3FE053B93AB776E5D96373A78C87C
19D4C90ADC0C566A523B4A7879232
C4FA974CC9EC47E71CDADF46ADF7
17E7F992EE0A9



Martha Olivia García Vidaña

A favor

319A1338ED2DCEA12E3AB52FE8C5
B5769D6A955E9CB42073445C3F18C
4D7832D2DC96354D7A4C4065BFCE
E5BAFE4F3E5B1D259E4C5E7938F8E
F4C6F2A6E28EA0



Patricia Del Carmen De La Cruz Delucio

Ausentes

B751848A7EC8A045DF7640C124FE1
0462D867B7FD64505276E7D9B27A0
182D51D39D7773CF5112D82C24690
4C62D92E015F0611E54ACC3473047
E03130F30C43



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Pueblos Indígenas

Décima Quinta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:15

2 de diciembre de 2020

NOMBRE TEMA 7. Proposiciones con punto de acuerdo votación en bloque

INTEGRANTES Comisión de Pueblos Indígenas



Roberto Antonio Rubio Montejo

A favor

54C8B3C32788810973E55E2803CE56
645421C489800A139F78D659B638C3
25FAB13338CEA273A70A6EC1825F9
9849E6499753A02B2E22DA8369FBA
51364F0C13



Teófilo Manuel García Corpus

A favor

08EDDE02C629D4786CAE1F2891FA2
0B91CA2342D262E8ADE7A80866E6E
237AFEBE0D685B16E1600E81BA249
2208812F80BA4F49BCF486BE5BF33
C27BA04570C4



Ulises García Soto

A favor

8E0F8BF668CD77984DB5C351B6F3C
87D86B6CA2B231423C3A911BD224E
85805E4738EDFF049AEB0E5A3CCF5
7775B26D6B30CC4F639FA331608B3
A3155665B239



Virginia Merino García

A favor

DCD95CA596757A4E135DF70274CD
0FF338F7F8FE13E4A1F66CB1777F3
2767F3B22A51497F69FC34074017BD
39928336F7BC66823B3552C2FF906C
308F3A3A93E

Total 31